

Plan de facilidades de pago. Deuda en gestión judicial.



Teniendo deudas de autónomos con demanda judicial, en el aplicativo de regularización excepcional no veo la opción de cargar la fecha de demanda. ¿Cómo se puede solucionar esto?

Cuando ingresa en Mis facilidades, opción Validación de deuda, si ya le aparece cargada la deuda tiene la opción para editarla y allí en "Tipo de obligación" selecciona Judicial, y automáticamente el sistema habilita el campo para informar la fecha de demanda, a los efectos de calcular los intereses punitivos. Si ingresa la deuda en forma manual, al ingresar el subconcepto 094 intereses punitivos, el sistema habilita el campo para informar la fecha de interposición de la demanda, debiendo consignar el importe a abonar en tal concepto.